

RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Resolución de Alcaldía N° 903 -2018/MPCH/A de fecha 30 de julio del 2018, se aprobó el Plan Operativo Institucional, el cual fue elaborado teniendo en cuenta la Guía metodológica para el Planeamiento Institucional (numeral 6.3) modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN, vigente en ese momento y contó con un total de 473 Actividades Operativas, con igual número de indicadores y metas para su medición.

De conformidad con la Guía para el Planeamiento Institucional modificada, se realizó la consistenciación del POI 2019 con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019, obteniendo como resultado el POI 2019 Modificado, con 465 Actividades Operativas financiadas.

En el presente informe, se evaluó la ejecución de 332 Actividades Operativas del POI 2019, programadas para el segundo trimestre en función al grado de cumplimiento de sus metas, según los rangos porcentuales, análisis del Equipo Técnico de la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización establece lo siguiente:

Conclusiones:

- De la información extraída del Sistema CEPLAN V01 y procesada por el Equipo Técnico se ha obtenido los siguientes resultados:
 - El avance a nivel institucional es de 37.25 % aprox. en la ejecución del POI
 - 10 Centro de Costos lograron un avance dentro del rango del 50% a más
 - 26 Centro de Costos lograron un avance dentro del rango del 25% a 49.99
 - 08 Centro de Costos lograron un avance dentro del rango menor a 25%
- De la información remitida por los Centro de Costos Anexo B 08 y extraída por el Equipo Técnico, se ha obtenido las siguientes apreciaciones:
 - 31 Centros de Costos cumplieron con realizar el Seguimiento y la Evaluación conforme lo indicado en la Directiva del Planeamiento Institucional
 - 11 Centros de Costos cumplieron con realizar el Seguimiento pero no sustentaron físicamente la ejecución de las actividades operativas en el Informe de Evaluación Anexo B 08
 - 02 Centros de Costos no realizaron Seguimiento y Evaluación
 - 01 Centro de Costo no se encuentra implementado
- Del Proceso de Seguimiento y Evaluación se ha determinado ciertas debilidades funcionales:
 - Sub Gerencia de Presupuesto carece de herramientas para identificar la ejecución presupuestal por Genérica de Gasto, Fuentes de Financiamiento, a nivel de Centro de Costo y Actividad Operativa.
 - El Plan Operativo Institucional no es considerado para realizar la ejecución presupuestaria.
 - Se realizan modificaciones presupuestales sin comunicar a la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización para obtener el POI Modificado.
 - Los Centros de Costos no respetan los lineamientos para elaborar la evaluación Anexo N° B 08: Descripción del contenido mínimo del Informe de evaluación de Implementación del POI.

Recomendaciones:

- La Alta Dirección promueva el involucramiento de todos los Funcionarios en el Macro Proceso de Planificación, Abastecimiento y Presupuesto.
- La Alta Dirección promueva la participación efectiva de todos los funcionarios en las actividades de Formulación, Programación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional, asignaciones presupuestales definidas por la Sub Gerencia de Presupuesto, considerando la importancia en el proceso presupuestario.
- La Alta Dirección disponga a todos los Funcionarios de la MPCH, cumplan con realizar el Seguimiento y Evaluación del POI 2019 en los plazos establecidos;
- Establecer que los requerimientos de asignación presupuestal sin programación o sin financiamiento en el POI, deberán ser autorizados por la Sub Gerencia de Presupuesto y comunicado inmediatamente a la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización para la inclusión en el POI Modificado.
- La Sub Gerencia de Presupuesto implemente los mecanismos necesarios para sistematizar la información de ejecución presupuestal de cada Centro de Costo en fase de Devengado para la evaluación financiera del POI.
- La Alta Dirección disponga las acciones coercitivas (Multa, sanción, proceso administrativo) a quienes no cumplan con realizar el seguimiento y/o presentar la evaluación del Plan Operativo Institucional.

Tabla N° 1: N° de AO/inversiones y monto total (S/.) del POI aprobado, consistente con el PIA y Modificado

1. POI aprobado		2. POI consistente con el PIA 1/		
Monto total de las metas financieras (S/.)	117,771,216	117,771,216		
N° Inversiones	47	47		
N° AO	426	418		
N° AO e inversiones	473	465		
3. POI Modificado 2/				
	(*)1T	2T	3T	4T
Monto total de las metas financieras (S/.)		107,393,437		
N° Inversiones		36		
N° AO		409		
N° total AO e inversiones (a+b+c)		445		
- Con meta Fisica anual NO Modificada (a)		272		
- Con meta Fisica anual Modificada (b) 3/		171		
- Incorporadas (c) 4/		2		
- Anuladas (d) 5/		30		
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.				
1/ POI Al 01 de enero de 2019.				
2/ Se consideran AO e inversiones que, al cierre del trimestre, cuentan con meta física anual mayor a cero.				
3/ AO e inversiones cuya meta física, al cierre del trimestre, varía respecto a la del POI Aprobado.				
4/ AO e inversiones registradas en el año de ejecución y que, al cierre del trimestre, cuentan con meta física anual mayor a cero.				
5/ AO e inversiones cuya meta física anual se mantiene en cero o se reprogramó a cero, al cierre del trimestre.				
(*) No se presenta información debido a que, al cierre del primer trimestre, no se contaba con el módulo de evaluación.				

■ Considerando el POI aprobado:

¿En qué proporción las actividades operativas fueron financiadas por el PIA ?

- Se determinó que el POI Aprobado contiene 426 AO, y el POI Consistente 418 AO; la proporción de actividades operativas financiadas por el PIA 2019 es de 98.12%.

¿Existe/n alguna/as actividad/es operativas que considere importante y que no se hayan financiado con el PIA?

- Todas las AO están financiadas con el PIA 2019; porque todas las AO relevantes fueron priorizadas.

¿Cómo podría afectar esto a la contribución en el PEI?

- Afectaría de forma positiva, por cuanto se ha tomado como referencia la priorización de los OE y las AE.

¿Cuáles con las AEI y OEI en las que se tiene mayor incidencia? ¿Por qué?

- AE 07.03 (60 AO), AE 01.01 (52 AO), AE 07.02 (52 AO), AE 11.02 (43 AO), AE 07.01 (37 AO) y AE 02.01 (32 AO).

Porque tienen mayor proporción de actividades operativas y están referidas a: la sostenibilidad de la institución mediante la mejora de sus procesos, adecuada planificación con la participación de los ciudadanos; brindar las condiciones necesarias de habitabilidad a la población, promoviendo el desarrollo humano ejecutando actividades de apoyo social, integrando a los ciudadanos en el manejo responsable de los residuos sólidos.

■ **Considerando el POI durante la ejecución:**

¿Existe/n alguna/as actividad/es operativas financiadas con el PIA que no hayan logrado ejecutarse? ¿Por qué?

- Si existen AO financiadas sin ejecución; sin embargo, estas AO no se ejecutan al haberse reprogramado o por no existir la disponibilidad financiera al presentarse otras prioridades.

¿Existe/n alguna/as actividad/es operativa NO financiadas con el PIA que haya logrado ejecutarse? ¿Por qué?

- Si existe 02 AO No Financias, que fueron ejecutadas con el PIA, en la Sub Gerencia de Promoción de la Familia y Sub Gerencia de la Guardia Municipal incluyó en el marco del Plan de Incentivos y cumplimiento de sus funciones con el COPROSEC.

Tabla N°2 Avance anual de Actividades Operativas e inversiones por Objetivo y Acción Estratégica Institucional - POI Modificado

Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	N° AO/ inversiones	Sin ejecución	Avance anual de AO e inversiones 1/					
						<25%	25 - 50%	50 - 75%	75 - <100%	100%	Mayor de 100%
1	OEI.01 : MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA PROVINCIA	1	AEI.01.01 : SANEAMIENTO BÁSICO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA	52		9 %					
		2	AEI.01.02 : CONEXIONES DE AGUA POTABLE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA								
2	OEI.02 : PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA	1	AEI.02.01 : MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA LA PROVINCIA	32			29 %				
		2	AEI.02.02 : SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA PROVINCIA	5							
		3	AEI.02.03 : ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE MANERA OPORTUNA EN LA PROVINCIA								
		4	AEI.02.04 : MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN LA PROVINCIA	14			41 %				

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	N° AO/ inversiones	Sin ejecución	Avance anual de AO e inversiones 1/						Mayor de 100%
						<25%	25 - 50%	50 - 75%	75 - <100%	100%		
3	OEI.03 : REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA	1	AEI.03.01 : PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN LA PROVINCIA									
		2	AEI.03.02 : PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA EN LA PROVINCIA	13	0 %							
4	OEI.05 : PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA PROVINCIA	1	AEI.05.01 : INSPECCIÓN EN ZONAS DE RIESGOS IDENTIFICADAS DE MANERA FOCALIZADA EN LA PROVINCIA	4			41 %					
		2	AEI.05.02 : SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA	2			42 %					
		3	AEI.05.03 : PLAN DE CONTINGENCIA IMPLEMENTADOS EN LA PROVINCIA	2			31 %					
5	OEI.04 : CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA PROVINCIA	1	AEI.04.01 : PROGRAMA DE SALUD PREVENTIVO - PROMOCIONAL ORIENTADOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA	22		14 %						
6	OEI.08 : PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y	1	AEI.08.01 : PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO DE LA PROVINCIA	10			41 %					
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01. 1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.												

Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	N° AO/ inversiones	Sin ejecución	Avance anual de AO e inversiones 1/					Mayor de 100%
						<25%	25 - 50%	50 - 75%	75 - <100%	100%	
7	OEI.07 : FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2	AEI.08.03 : CATASTRO ACTUALIZADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA	3				59 %			
		3	AEI.08.02 : ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS Y PRIORIZADOS EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA	5			41 %				
		1	AEI.07.05 : RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD	10			38 %				
		2	AEI.07.01 : CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	37			38 %				
		3	AEI.07.04 : INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	17			44 %				
		4	AEI.07.03 : GESTIÓN POR PROCESOS IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD	60		14 %					
		5	AEI.07.02 : ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	52			39 %				
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.											
1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.											

Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	N° AO/ inversiones	Sin ejecución	Avance anual de AO e inversiones 1/						Mayor de 100%
						<25%	25 - 50%	50 - 75%	75 - <100%	100%		
		6	AEI.07.06 : PLAN DE MEJORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	7		16 %						
8	OEI.06 : PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA	1	AEI.06.01 : ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES EN LA PROVINCIA	16			41 %					
		2	AEI.06.02 : ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA PROVINCIA	8		11 %						
9	OEI.09 : MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO EN LA PROVINCIA	1	AEI.09.02 : ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA	10				52 %				
		2	AEI.09.01 : SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA	10			44 %					
10	OEI.11 : PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA	1	AEI.11.02 : PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLES DE LA PROVINCIA	43			47 %					
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01. 1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.												

Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	N° AO/ inversiones	Sin ejecución	Avance anual de AO e inversiones 1/						Mayor de 100%
						<25%	25 - 50%	50 - 75%	75 - <100%	100%		
		2	AEI.11.03 : PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA									
		3	AEI.11.01 : SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES PARA LAS POBLACIONES VULNERABLES DE LA PROVINCIA	11			42 %					
11	OEI.10 : INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN LA PROVINCIA	1	AEI.10.02 : PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO IMPLEMENTADO EN LA PROVINCIA									
		2	AEI.10.01 : ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL INCREMENTO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA									
			TOTAL	445								

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

Al II Trim. 2019, se observa lo siguiente:

Avance Alto (50 a 75%):

Se observa 02 AEI con esta incidencia:

AEI.08.03: Catastro actualizado en la jurisdicción de la provincia (59%)

AEI.09.02: Ordenamiento integral del transporte público en beneficio de la provincia (52%)

Avance medio (25 a 50%):

Se observa 15 AEI con esta incidencia:

- AEI.02.01: Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para la provincia (29%)
- AEI.02.04: Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en la provincia (41%)
- AEI.05.01: Inspección en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en la provincia (41%)
- AEI.05.02: Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población de la provincia (42%)
- AEI.05.03: Plan de contingencia implementados en la provincia (31%)
- AEI.08.01: Plan de desarrollo urbano implementado de la provincia (41%)
- AEI.08.02: Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia (41%)
- AEI.07.05: Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad (38%)
- AEI.07.01: Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad provincial (38%)
- AEI.07.04: Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal (44%)
- AEI.07.02: Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la municipalidad provincial (39%)
- AEI.06.01: Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en la provincia (41%)
- AEI.09.01: Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia (44%)
- AEI.11.02: Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia (41%)
- AEI.11.01: Servicios educativos y culturales para las poblaciones vulnerables de la provincia (42%)

Avance bajo (<25%):

Se observa 05 AEI con esta incidencia:

- AEI.01.01: Saneamiento básico en beneficio de la población de la provincia (09%)
- AEI.04.01: Programa de salud preventivo - promocional orientados a favor de la población de la provincia (14%)
- AEI.07.03: Gestión por procesos implementados en la municipalidad (14%)
- AEI.07.06: Plan de mejora de atención al ciudadano implementado en la municipalidad provincial de Chiclayo (16%)
- AEI.06.02: Acciones de control y fiscalización de actividades económicas en la provincia (11%)

Sin Ejecución:

Se observa 01 AEI con esta incidencia:

AEI.03.02: Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima en la provincia

Respecto al avance de las AO por OEI y AEI, se ha determinado que los Centros de Costos Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización y Sub Gerencia de la Guardia Municipal no realizaron “seguimiento” del 1er y 2do Trim 2019, manteniéndose sus actividades “sin ejecución”.

Actividades Operativas que no aportan a los OEI y AEI:

Se ha evidenciado que existen AO que no aportan a la OEI y AEI, por que los CC en la etapa de formulación del POI no realizaron la articulación correspondiente, esto se visualiza en la actualidad en los reportes del Módulo de Evaluación en el aplicativo CEPLAN V01, en proceso de implementación a partir del agosto 2019.

Tabla N°3 Avance anual de Actividades Operativas e inversiones por Función - POI Modificado

Código función	Función	N° AO/ inversiones	Sin ejecución	Avance anual de AO e inversiones 1/					
				<25%	25 - 50%	50 - 75%	75 - <100%	100%	Mayor de 100%
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	171			31 %				
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	30		2 %					
08	COMERCIO	18			41 %				
10	AGROPECUARIA	5				51 %			
15	TRANSPORTE	24			48 %				
17	AMBIENTE	53			29 %				
18	SANEAMIENTO	32		11 %					
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	37			28 %				
20	SALUD	18		15 %					
21	CULTURA Y DEPORTE	11			42 %				
23	PROTECCION SOCIAL	45			50 %				
24	PREVISION SOCIAL	1			25 %				
	TOTAL	445							

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

Avance anual de AO e inversiones en un rango de 50-75%

Del análisis efectuado al avance anual de actividades operativas por función – POI modificado, se determinó que la Función 10 Agropecuaria, alcanzó 51% de avance, el más alto en el II Trimestre y los posibles motivos se atribuye a que el CC Sub Gerencia de Sanidad viene ejecutando mayor cantidad de actividades respecto a lo programado.

Avance anual de AO e inversiones en un rango de <25%

Del análisis efectuado al avance anual de actividades operativas por función – POI modificado, se determinó que la Función 05 Orden Público y Seguridad, 18 Saneamiento y 20 Salud, alcanzaron un avance menor al 25%, es decir 2%, 11% y 15% respectivamente, siendo estos los más bajos obtenidos.

Los Centros de Costos que aportaron en el resultado son: 1 AO de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, 2 AO de la Sub Gerencia de Obras Públicas, 3 AO de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, 6 AO de la Sub Gerencia de Fiscalización, 10 AO por parte de Sub Gerencia de la Guardia Municipal Urbana y Serenazgo, 6 AO por parte del Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgos, 8 AO por parte de la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, 4 AO por parte de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, 20 AO por parte de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Convenios, 1 AO por parte de la Sub Gerencia de la Promoción de la Familia y 17 AO por parte de la Sub Gerencia de Sanidad.

Se infiere que los posibles motivos del bajo nivel de avance de AO por función, se atribuye a que los CC no tienen programación en el II trimestre, no registraron avance de ejecución o han reprogramado meta física para los siguientes trimestres.

Tabla N°4 Avance anual de Actividades Operativas e inversiones según alineamiento a la Política General de Gobierno - POI Modificado

Cód. Eje	Eje	Cód. Lin.	Lineamiento	N° AO/ inversiones	Avance anual de AO e inversiones 1/							Mayor de 100%
					Sin ejecución	<25%	25 - 50%	50 - 75%	75 - <100%	100%		
EJE.00	No Priorizado.	LIN.00.00	No Priorizado.									
EJE.01	Integridad y lucha contra la corrupción.	LIN.01.01	Combatir la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas.	1		8 %						
		LIN.01.02	Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales.	9			28 %					
EJE.02	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	LIN.02.01	Construir consensos políticos y sociales para el desarrollo en democracia.									
		LIN.02.02	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.	207			29 %					
EJE.03	Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.	LIN.03.01	Recuperar la estabilidad fiscal en las finanzas públicas.									
		LIN.03.02	Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible.	23			35 %					
		LIN.03.03	Acelerar el proceso de reconstrucción con cambios, con énfasis en prevención.	58			27 %					
		LIN.03.04	Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.	17			43 %					
		LIN.03.05	Reducir la pobreza y pobreza extrema tanto a nivel rural como urbano.	1				50 %				
		LIN.03.06	Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes.	5		9 %						
EJE.04	Desarrollo social y bienestar de la población.	LIN.04.01	Reducir la anemia infantil en niños y niñas de 6 a 35 meses, con enfoque en la prevención.	1		22 %						
		LIN.04.02	Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutoria y con enfoque territorial.	25				53 %				
		LIN.04.03	Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en los grupos con mayores brechas.									
		LIN.04.04	Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento.	25	0 %							
		LIN.04.05	Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada.	13	0 %							
		LIN.04.06	Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.	52			46 %					

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

Cód. Eje	Eje	Cód. Lin.	Lineamiento	N° AO/ inversiones	Avance anual de AO e inversiones 1/							Mayor de 100%
					Sin ejecución	<25%	25 - 50%	50 - 75%	75 - <100%	100%		
EJE.05	Descentralización efectiva para el desarrollo.	LIN.05.01	Institucionalizar la articulación territorial de las políticas nacionales.	2				67 %				
		LIN.05.02	Promover, desde los distintos ámbitos territoriales del país, alianzas estratégicas para su desarrollo sostenible.	5			29 %					
EJE.99	Pendiente de vincular con la PGG.	LIN.99.00	Pendiente de vincular con la PGG.									
			TOTAL	444								

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

Se evidencia que en el rango de mayor avance (50 a 75%) se encuentran 28 AO que aportan a los lineamientos de política LIN. 03.05, LIN. 04.02 y LIN. 05.01 con 50%, 53% y 67% respectivamente.

Asimismo, se observa que existen 07 AO con bajo rango de avance (<25%) y que no influye significativamente en el logro de los lineamientos de política LIN. 01.01, LIN. 03.06 y LIN 04.01 con 8%, 9% y 22% respectivamente.

También se observa 38 AO sin ejecución, evidenciando que las inversiones están en proceso de inicio.

En relación a la cuantificación de las actividades operativas se determinó que el mayor número se encuentra en el Eje 2 Lineamiento 02 con 207 AO.

Tabla N°5 Avance físico de Actividades Operativas e inversiones por centro de costo - POI Modificado

Centro de Costo Ejecutora	N° total AO/ inversiones	Monto total (S./.) 1/	Avance físico del trimestre 2/	Avance físico anual 3/			
				1T	2T	3T	4T
01 : ALCALDIA	0						
01.01 : COORDINACION DE ALCALDIA	8	172,000	98 %	25 %	50 %		
01.02 : ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	2	387,018	160 %	50 %	91 %		
01.03 : PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	6	592,377	100 %	0 %	49 %		
01.04 : SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL	9	148,148	50 %	26 %	42 %		
01.05 : SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS	9	446,023	99 %	1 %	29 %		
01.06 : SECRETARIA GENERAL	7	673,070	1 %	16 %	16 %		
02 : GERENCIA MUNICIPAL	12	244,268	82 %	24 %	45 %		
03 : GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	6	42,000	100 %	19 %	38 %		
03.01 : SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	5	195,519	100 %	22 %	50 %		
03.02 : SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN	11	197,491	100 %	22 %	45 %		
03.03 : SUB GERENCIA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL	10	194,000	90 %	22 %	47 %		
04 : GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	10	6,277,719	89 %	0 %	38 %		
04.01 : SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS INTERNOS	10	14,330,609	1 %	1 %	1 %		
04.02 : SUB GERENCIA DE TESORERIA Y FINANZAS	11	1,850,949	100 %	31 %	63 %		
04.03 : SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	8	1,531,376	51 %	0 %	25 %		
05 : GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	30	29,900,716	98 %	13 %	38 %		
06 : GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADISTICA	7	418,820	100 %	25 %	50 %		
07 : GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	6	546,110	100 %	0 %	43 %		
07.01 : SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS	4	573,081	100 %	0 %	40 %		
07.02 : SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y SUPERVISION	5	496,353	100 %	0 %	41 %		
07.03 : SUB GERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL Y FORMAL DEL COMERCIO	16	1,594,443	100 %	0 %	41 %		
08 : GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	8	176,700	100 %	3 %	12 %		
08.01 : SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	9	176,000	100 %	6 %	53 %		
08.02 : SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CONVENIOS	36	5,030,233	2 %	6 %	8 %		
09 : GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION DE LA FAMILIA	6	487,209	109 %	22 %	49 %		
09.01 : SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL	6	694,564	93 %	9 %	30 %		
09.02 : SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, JUVENTUDES Y TURISMO	11	802,612	90 %	20 %	42 %		
09.03 : SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA	16	5,589,423	61 %	37 %	50 %		
09.04 : SUB GERENCIA DE LA PROMOCION DE LA FAMILIA	15	1,344,904	102 %	16 %	41 %		

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Monto total en soles de las metas financieras reprogramadas de las AO e inversiones.

2/ Avance físico de las AO/inversiones respecto a su meta trimestral. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO/inversiones, ponderados por sus respectivas metas financieras.

3/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO/inversiones, ponderados por sus respectivas metas financieras.

Centro de Costo Ejecutora	N° total AO/ inversiones	Monto total (S/.) 1/	Avance físico del trimestre 2/	Avance físico anual 3/			
				1T	2T	3T	4T
10 : GERENCIA DE DESARROLLO VIAL Y TRANSPORTE	5	100,000	50 %	5 %	30 %		
10.01 : SUB GERENCIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	9	612,091	95 %	41 %	52 %		
10.02 : SUB GERENCIA DE TRANSPORTE	5	667,964	116 %	25 %	55 %		
11 : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION	3	100,000	0 %	0 %	0 %		
11.01 : SUB GERENCIA DE FISCALIZACION	8	335,400	70 %	0 %	11 %		
11.02 : SUB GERENCIA DE LA GUARDIA MUNICIPAL URBANA Y SERENAZGO	10	3,324,692	0 %	0 %	0 %		
11.03 : SUB GERENCIA DE SANIDAD	22	1,085,706	29 %	7 %	14 %		
12 : GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	14	746,696	97 %	0 %	40 %		
13 : CENTRO METROPOLITANO DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y GESTION CATASTRAL	3	464,592	100 %	44 %	59 %		
14 : CENTRO DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGOS	8	696,496	73 %	18 %	41 %		
15 : CENTRO DE GESTION AMBIENTAL	8	268,318	100 %	28 %	54 %		
15.01 : UNIDAD DE SERVICIOS Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	16	22,366,859	58 %	14 %	28 %		
15.02 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES	14	1,034,729	93 %	19 %	41 %		
16 : PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS CHICLAYO LIMPIO	12	153,279	80 %	12 %	31 %		
17 : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL	1	108,458	0 %	0 %	0 %		
18 : CENTRO DE GESTION INMOBILIARIA	8	214,423	100 %	3 %	25 %		
19 : CENTRO DE GESTIÓN TRIBUTARIA - CGT	0						
TOTAL	445	107,393,437					

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Monto total en soles de las metas financieras reprogramadas de las AO e inversiones.

2/ Avance físico de las AO/inversiones respecto a su meta trimestral. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO/inversiones, ponderados por sus respectivas metas financieras.

3/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO/inversiones, ponderados por sus respectivas metas financieras.

No registraron información 0%

Resalta los CC 11 Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, 11.02 Sub Gerencia de Guardia Municipal Urbana y Serenazgo que no registraron información en el avance de ejecución y 17 Instituto Vial Provincial que no está implementado

Considerando el rango <25

Se encuentran nueve (06) CC entre 0% hasta 16%.

Se menciona el CC. 4.01 Sub Gerencia de Logística y Servicios Internos con 1 % de avance y CC 8.02 Sub Gerencia de Obras Públicas y Convenios con 8%, 11.01 Sub Gerencia de Fiscalización con 11%, 08 Gerencia de Infraestructura Pública con 12%, 11.03 Sub Gerencia de Sanidad con 14% y 1.06 Secretaría General con 16%.

Considerando el rango 25% -49.9%

Se encuentran veintiséis (26) CC, es el rango con mayor número de centros de costo. Se indica: dos con 25%, uno con 28%, uno con 29%, dos con 30%, uno con 31%, tres con 38%, dos con 40%, seis con 41%,

dos con 42%, uno con 43%, dos con 45%, uno con 47% y dos con 49%.

Resalta el CC. 4.03 Sub Gerencia de Contabilidad y Costos y 18 Centro de Gestión Inmobiliaria que en II Trimestre tienen el avance más bajo de 25% dentro de este rango.

Cabe indicar que el CC 1.03 Procuraduría Pública Municipal y el CC. 09 Gerencia de Desarrollo y Promoción de la Familia obtuvieron el 49% de avance dentro de este rango en el II Trimestre.

Considerando el rango 50 % – 75%

Se encuentran nueve (09) CC, obtuvieron porcentajes dentro del rango que corresponden al II Trimestre y son los CC 1.01 Coordinación de Alcaldía 50%, 3.01 Sub Gerencia de Presupuesto 50%, 6 Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística con 50%, 10.01 Sub Gerencia de Tránsito 52%, 8.01 Sub Gerencia de Estudios y Proyectos con 53%, 15 Centro de Gestión Ambiental con 54%, 10.02 Sub Gerencia de Transporte con 55%, 13 Centro Metropolitano de Planificación Territorial y Gestión Catastral con 59% y 4.02 Sub Gerencia de Tesorería y Finanzas con 63%.

Considerando el rango 50 % – 75%

Se encuentra en este rango el CC. 1.02 Órgano de Control Institucional con 91%, al haber realizado acciones de control mayor a su programación y atender también a los distritos.

Tabla N°6: Avance físico de las Actividades Operativas e inversiones por rango de avance - POI Modificado

Rango de avance 1/	N° de AO por Trimestre de AO				Monto total (S/.) 2/
	1T	2T	3T	4T	
Sin ejecución	249	133			35,205,385.02
<25%	76	30			2,245,113.58
25 - 50%	97	106			43,500,492.36
50 - 75%	14	138			23,936,362.79
75 - <100%	1	12			820,880.75
100%	8	26			1,685,202.00
Mayor de 100%					
TOTAL	445	445			107,393,436.50
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01. 1/ Cada rango contiene el número de actividades operativas/inversiones que presentan un porcentaje de avance físico de acuerdo al enunciado de la fila. El avance físico es igual al valor físico obtenido (registrado en el seguimiento) sobre la meta física reprogramada. 2/ Monto total en soles de las metas financieras reprogramadas de las AO e inversiones.					

Se tiene 133 AO e Inversiones por S/. 35 205,385.02 sin ejecución según el análisis de la información extraída del aplicativo CEPLAN Vol.01, una de las razones está referida a que la ejecución de obras han sido reprogramas para el III y IV Trimestre posiblemente; además la ejecución presupuestaria se realiza sin observar la programación del POI en Ejecución, es decir certifican presupuestalmente actividades no programadas, debiendo ser esto motivo de modificación del POI (POI Modificado).

Porcentaje mínimo de funcionarios realizaron gestiones, coordinaciones y mejoraron el nivel de comunicación entre órganos y unidades orgánicas

Algunos funcionarios realizaron visitas y seguimiento In Situ a servidores para cumplimiento de las metas programadas

Gerentes, Sub gerentes y Usuarios / Operadores de Apoyo, realizaron reuniones de trabajo con otros funcionarios para cumplimiento de las metas programadas

Gestionaron con otras entidades y población apoyo para ejecución de AO

La Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización conjuntamente con el Residentado CEPLAN, realizaron talleres de capacitación para Funcionarios y Operadores del POI.

La Sub Gerencia de Planeamiento y realiza asistencia técnica personalizada y permanente a operadores POI.

Se motivó a los servidores para afianzar sus compromisos para cumplir metas y mejorar el clima laboral.

Socializar en funcionarios y Usuarios / Operadores de Apoyo sobre la importancia de atender oportunamente los requerimientos de información.

Fortalecer el nivel de coordinación y comunicación entre Funcionarios y Usuarios / Operadores de Apoyo de las Unidades Orgánicas.

Fortalecer las relaciones inter institucionales.

Fortalecer el clima laboral a nivel institucional

Capacitar a los servidores municipales para generar mejor desempeño y participación en el cumplimiento de sus funciones como Usuario / Operador del POI.

Identificar entidades cooperantes para financiamiento de los proyectos para el desarrollo.

La Sub Gerencia de Presupuesto facilite información financiera a la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización para la Evaluación Financiera del POI, implementando mecanismos adicionales o hojas de Cálculo Excel.

Contar con el compromiso de la Alta Dirección para que los Centro de Costos cumplan con ejecutar sus AO programadas.

Actualización de instrumentos de gestión

Establecer sanciones (pecuniaria o administrativa) para funcionarios y Usuarios / Operadores del POI que realicen sus funciones sin eficacia, eficiencia y responsabilidad.

Se está promoviendo el principio de autoridad mediante la aplicación de sanciones

CONCLUSIONES

- De la información extraída del Sistema CEPLAN V01 y procesada por el Equipo Técnico se ha obtenido los siguientes resultados:
 - El avance a nivel institucional es de 37.25 % aprox. en la ejecución del POI
 - 10 Centro de Costos lograron un avance dentro del rango del 50% a más
 - 26 Centro de Costos lograron un avance dentro del rango del 25% a 49.99
 - 08 Centro de Costos lograron un avance dentro del rango menor a 25%

- De la información remitida por los Centro de Costos Anexo B 08 y extraída por el Equipo Técnico, se ha obtenido las siguientes apreciaciones:
 - 31 Centros de Costos cumplieron con realizar el Seguimiento y la Evaluación conforme lo indicado en la Directiva del Planeamiento Institucional: 1.02 Órgano de Control Institucional, 1.03 Procuraduría Municipal, 1.04 Gerencia de Participación Vecinal, 1.05 Sub Gerencia de Imagen Institucional, 2 Gerencia Municipal, 3.01 Sub Gerencia de Presupuesto, 3.02 Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización, 3.03 Sub Gerencia de Programa de Inversión y CTI, 4.01 Sub Gerencia de Logística o Servicios Internos, 4.02 Sub Gerencia de Tesorería y Finanzas, 6 Gerencia de Tecnología de la Informática y Estadística, 7. Gerencia de Desarrollo Urbano, 7.01 Sub Gerencia de Obras Privadas, 7.02 Sub Gerencia de Control Urbano y Supervisión, 7.03 Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Formalización del Comercio, 8 Gerencia de Infraestructura, 8.01 Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, 9 Gerencia de Desarrollo Social y promoción de la Familia, 9.01 Sub Gerencia de Registro Civil, 9.02 Sub Gerencia de Educación y Cultura, 9.03 Sub Gerencia de Asistencia Social y Alimentaria, 9.04 Sub Gerencia de Promoción de la Familia, 10. Gerencia de Desarrollo Vial y Transporte, 10.01 Sub Gerencia de Transito y Seguridad Vial, 12. Gerencia de Asesoría Jurídica, 13 Centro Metropolitano de Planificación Territorial, 14 Centro de Defensa Civil y Gestión de Riegos, 15. Centro de Gestión Ambiental CEGACH, 15.01 Unidad de Servicios y Gestión de Residuos Sólidos, 15.02 Unidad de Servicios Parques y Jardines, 16. Proyecto mejoramiento de la Gestión de Residuos Solidos Chiclayo Limpio.
 - 11 Centros de Costos cumplieron con realizar el Seguimiento pero no sustentaron físicamente la ejecución de las actividades operativas en el Informe de Evaluación Anexo B 08: 1.01 Coordinación de Alcaldía, 1.06 Sub Gerencia de Secretaria General, 3 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, 4 Gerencia de Administración y Finanzas, 4.03 Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, 5 Gerencia de Recursos humanos, 8.02 Sub Gerencia de Obras Publicas y Convenios, 10.02 Sub Gerencia de Transporte, 11.01 Sub Gerencia de Fiscalización, 11.03 Sub Gerencia de Sanidad y Vigilancia Sanitaria, 18 Centro de Gestión Inmobiliaria Chiclayo.
 - 02 Centros de Costos no realizaron Seguimiento y Evaluación: 11. Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización y 11.02 Sub Gerencia de la Guardia Municipal y Serenazgo,
 - 01 Centro de Costo no se encuentra implementado: 17. Instituto Vial Provincial.

- Del Proceso de Seguimiento y Evaluación se ha determinado ciertas debilidades funcionales:
 - El nivel de participación e involucramiento de funcionarios es baja.
 - Sub Gerencia de Presupuesto carece de herramientas para identificar la ejecución presupuestal por Genérica de Gasto, Fuentes de Financiamiento, a nivel de Centro de Costo y Actividad Operativa.
 - El Plan Operativo Institucional no es considerado para realizar la ejecución presupuestaria.

- Se realizan modificaciones presupuestales sin comunicar a la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización para obtener el POI Modificado.
- Los Centros de Costos no respetan los lineamientos para elaborar la evaluación Anexo N° B 08: Descripción del contenido mínimo del Informe de evaluación de Implementación del POI

RECOMENDACIONES

- La Alta Dirección promueva el involucramiento de todos los Funcionarios en el Macro Proceso de Planificación, Abastecimiento y Presupuesto.
- La Alta Dirección promueva la participación efectiva de todos los funcionarios en las actividades de Formulación, Programación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional, asignaciones presupuestales definidas por la Sub Gerencia de Presupuesto, considerando la importancia en el proceso presupuestario.
- La Alta Dirección disponga a todos los Funcionarios de la MPCH, cumplan con realizar el Seguimiento y Evaluación del POI 2019 en los plazos establecidos;
- Establecer que los requerimientos de asignación presupuestal sin programación o sin financiamiento en el POI, deberán ser autorizados por la Sub Gerencia de Presupuesto y comunicado inmediatamente a la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización para la inclusión en el POI Modificado.
- La Sub Gerencia de Presupuesto implemente los mecanismos necesarios para sistematizar la información de ejecución presupuestal de cada Centro de Costo en fase de Devengado para la evaluación financiera del POI.
- La Alta Dirección disponga las acciones coercitivas (Multa, sanción, proceso administrativo) a quienes no cumplan con realizar el seguimiento y/o presentar la evaluación del Plan Operativo Institucional.